



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0009933/2015
CORDOBA, 01 ABR 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y designación de la Dra. Daniela Arroyo, docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Carolina DONADIO (Legajo 27.221), en el cargo de **Profesor Asistente (DE)- código 113- concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **01-04-2015** y hasta el **31-03-2016**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79 y modif.-**

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Dra. Ana Carolina DONADIO (Legajo 27.221) en un cargo de **Profesor Adjunto (DS) -código 111-** del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del **01-04-2015** y hasta el **31-03-2016**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Dra. Donadio deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº: 312
CM.mes



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretaría Académica
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC